



Resolución adoptada en la reunión del Consejo de Administración de la sociedad comercial Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S. A., identificada con el No. 16-2023, de fecha treinta y uno (31) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), la cual dispone lo siguiente:

“SEXTA RESOLUCIÓN

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, denominado Consejo Unificado de las Empresas Distribuidoras, deciden: **1. TOMAR CONOCIMIENTO** de la información rendida por el señor **Camilo Julio Suero Pimentel**, Director Corporativo de Compras y Contrataciones de la Vicepresidencia Ejecutiva, con relación a la solicitud de adquisición de aros, sellos tipo pin y base de 10 clips, con el objetivo de garantizar la protección mecánica de los medidores de la Sociedad; **2. AUTORIZAR** el inicio de los trámites correspondientes para la planificación, coordinación, conducción, ejecución y supervisión del procedimiento de licitación pública para la adquisición de aros, sellos tipo pin y base de 10 clips, con el objetivo de garantizar la protección mecánica de los medidores de la Sociedad, por un monto referencial de **Treinta Millones Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil Setecientos Dieciocho Pesos Dominicanos con 36/100 (RD\$30,438,718.36)**, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto de 2006, y su normativa complementaria; y **3. AUTORIZAR** al señor **Manuel Emilio Bonilla Dominici**, Presidente Interino del Consejo de Administración, para suscribir toda la documentación inherente al procedimiento de selección respectivo, incluyendo la relativa a los trámites, procedimientos y procesos administrativos, técnicos, legales y financieros requeridos al efecto, hasta la finalización del mismo.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.”

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).


Manuel Emilio Bonilla Dominici
Presidente Interino


Luis Joaquín Miura Ramírez
Vicepresidente Interino


Ricardo José Gómez Canaán
Secretario


Rubén Darío de Jesús Reynoso Fernández
Vocal



Jorge Ramón Rodríguez Dabas
Vocal

Edwin Acosta Suárez
Vocal

Rafael Leónidas Suárez Pérez
Vocal

Manuel Conde Cabrera
Vocal Interino

José Pedro Díaz González
Vocal Interino

CERTIFICAN:

Quienes suscriben, **Manuel Emilio Bonilla Dominici** y **Ricardo José Gómez Canaán**, Presidente Interino y Secretario del Consejo de Administración de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S. A., respectivamente, **CERTIFICAN** que la presente resolución es copia fiel y exacta de la contenida en el Acta del Consejo de Administración de dicha sociedad comercial, identificada con el No. 16-2023, de fecha treinta y uno (31) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

Manuel Emilio Bonilla Dominici
Presidente Interino

Ricardo José Gómez Canaán
Secretario

